ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OMAR ALEXANDER RAMIREZ HERNANDEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	88.262.421	CONTRATO No.	1502-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA - GT NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Durante el periodo del informe se envió a los profesionales reintegradores II y profesional de salud la población objeto de atención correspondiente al mes de diciembre, realizando el respectivo seguimiento a dichas atenciones. Así como las actividades correspondientes al cierre de la vigencia 2020. Se realizó seguimiento a los PR II y profesional de la salud en los siguientes temas: atenciones del mes de diciembre, planes de trabajo. Se realizó seguimiento a los PR II y profesional de la salud asistencias de FA, cierre de matrículas y registro de máximo nivel. Se realizó seguimiento a los PR II y profesional de la salud a los estados finales de los cursos de FPT, asistencias de FpT y seguimiento a las ofertas que continúan en el 2021. Se realizó seguimiento a los PR II en la aplicación de los instrumentos de acompañamiento post de los PDC objeto. Así mismo, el registro en el módulo en SIRR. Se realizó seguimiento a la implementación de la estrategia de plan de control de FPT. Se realizó seguimiento a la elaboración de los informes de las 8 iniciativas territorial comunitarias registradas por el GT. Así como la entrega de los documentos. Se realizó seguimiento a la implementación de la estrategia de reincorporación comunitaria en los municipios de Cúcuta, Teorama, San Calixto y Tibú.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Se realizó verificación y validación de 18 planes de trabajo así: 2 en etapa de estabilización, 10 por acompañamiento y 6 en ruta de justicia y paz los cuales avanzaron a fase de ejecución con la previa revisión, ajustes y aprobación del concepto de reintegración, el formulario de caracterización y el cargue del resumen de acuerdos junto con el acta de validación al SIR para algunos casos. De la misma manera, se revisaron 37 planes de trabajo que terminaron la fase de ejecución y se evaluaron, previa revisión y validación del estado final de las metas y el formulario de evaluación. Se realizó verificación en la evolución de los acuerdos establecidos en 96 planes de trabajo que se encuentran en ejecución en el mes de diciembre. Adicionalmente, se revisó la caracterización en estado terminada a 28 planes de trabajo que continúan en fase de elaboración cumpliendo con lo establecido en el memorando de cierre de vigencia. Se realizó validación y verificación de fase a 145 planes de trabajo según su estado: 1. En Elaboración: 31 2. En Ejecución: 69 3. Evaluados: 37 4. Finalizados: 3
3. Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se envío por correo electrónico institucional a los profesionales reintegradores II y profesional de la salud los lineamientos institucionales y el seguimiento de los instrumentos para el mes de diciembre: Línea Base, Censo de Familia, instrumento de empleabilidad, actualización concepto de reintegración, resumen de acuerdos y el instrumento de seguimiento a las unidades de negocio – ISUN; así como el seguimiento en el cumplimiento en los tiempos establecidos. Se envío por correo electrónico institucional a los profesionales reintegradores II y profesional de la salud los lineamientos institucionales para los planes de trabajo que durante el periodo avanzan de fase de elaboración a ejecución; así como el seguimiento respectivo para cumplir con lo establecido en los fundamentos metodológicos, los instructivos y el procedimiento. Se envío por correo electrónico institucional a los profesionales reintegradores II y profesional de salud, con los lineamientos institucionales para la aplicación del instrumento de empleabilidad, censo de hábitat, línea base. Se envío a los profesionales reintegradores II y profesional de salud a través del correo institucional con la base de datos de las PDC que aceptaron la estrategia de acompañamiento post y se realizó seguimiento a la aplicación de las encuestas de productividad y el registro de la información en el módulo de gestión de acompañamiento post. Se envío a los profesionales reintegradores II y profesional de salud a través del correo institucional la información de 35 formaciones para el trabajo relacionadas en el Plan de control de FPT del convenio ARN-SENA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OMAR ALEXANDER RAMIREZ HERNANDEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	88.262.421	CONTRATO No.	1502-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA - GT NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Se establecieron en el mes de diciembre los siguientes mecanismos para los seguimientos a los indicadores del tablero de control y el plan estratégico de la entidad mediante correo institucional a los profesionales reintegradores II y el profesional de salud teniendo en cuenta los métodos de operación de los siguientes procesos de implementación de la entidad así: 1. Atenciones: Se realiza seguimiento semanal a las asistencias programadas. Así mismo, el seguimiento a cor de 15 de diciembre. 2. Planes de trabajo: Los profesionales reintegradores envían por correo electrónico al asesor para revisión d concepto de reintegración, el formulario de caracterización, la formulación de acuerdo concertados con las PPR o PPR-E; el asesor revisa, aprueba y envía acta de validación para que el PR II continúe con el procedimiento. Así mismo, los PR II envían correo electrónico informando el avance del PDT a la fase de ejecución para que, finalmente el asesor realiza la verificación final y construya base de datos y actas para el mapa de riesgos y el plan de mejoramiento. 3. Acceso al beneficio de formación académica: Los PR II y de salud realizan revisión de la población asignad para cerrar el beneficio a través del acta correspondiente o la fidelización de las matrículas y los máximos niveles de FA en la vigencia 2020. Por otro lado, un profesional asignado por institución educativa: realiza seguimiento, gestiona las planillas de asistencia, gestiona los certificados y hace entrega al técnico de digitación para el cargue de la información y los certificados a los PR II para la fidelización de la información. 4. Acceso al beneficio de formación para el trabajo: Los PR II y de salud realizan revisión de la poblaci asignada para cerrar el beneficio a través del acta correspondiente o la fidelización de los estados de los cursos de FPT en la vigencia 2020. Por otro lado, un profesional asignado por institución: realiza seguimiento, gestiona las planillas de asistencia, gestiona los certificados y hace entrega al técnico de digitación para el cargue de la información y los certificados a los PR II para la fidelización de la información. 5. Informes de Avance Justicia y Paz: Los profesionales II con población asignada de justicia y paz mensualment actualizan los informes de los PPE-E que se encuentran con libertad a prueba; se genera notificación automática al correo electrónico del asesor de ruta informando la creación del informe de avance por el profesional reintegrador II; el asesor ruta revisa y aprueba, el cual se generará una notificación automática para informar a la asesora jurídica, la cual revisa y aprueba. Finalmente, le llega notificación al Coordinador del GT para realizar la aprobación final. 6. Acompañamiento psicosocial con Componente Específico (reintegración): los PR II durante las atencione psicosociales deben identificar PPR con las siguientes enfermedades de alto costo: cáncer de cérvix, mama, estómago, colon y recto, próstata, leucemia linfoide aguda, leucemia mieloide aguda, linfoma Hodgkin, linfoma no Hodgkin, epilepsia, VIH-SIDA, Artritis Reumatoidea y las enfermedades huérfanas de la Resolución 5265 de 2018; seguidamente, el profesional de la salud carga la postulación de acompañamiento psicosocial con componente específico dentro de los primeros cinco días hábiles del mes. 7. Vinculación y orientación para el acceso a servicios de salud: El profesional de la salud debe verificar que l información de los nuevos ingresos a las rutas de atención (participante y familiares) estén incluidos en el listado censal del mes a generar, especialmente aquellas personas que no se encuentran afiliadas al SGSSS, gestionar la inclusión de la información en Censo de Familia de familiares que sean beneficiarios de la afiliación al SGSSS, finalmente el profesional de salud llevará a cabo el seguimiento al cumplimiento de los compromisos y acuerdos para afiliación al SGSSS y activación del estado de afiliación concertados con los participantes en el marco del plan de trabajo. 8. Servicio social: Los profesionales reintegradores II y el profesional de salud sensibilizan a la PPR para vincularse a una acción de servicio social o autogestionar una acción, suscriben acta de compromiso de servicio social, el PR II realiza seguimiento y acompañamiento al cumplimiento de las horas y actividades de la ASS y finalmente gestiona la certificación de cumplimiento de 80 horas y entrega a la comunidad el resultado de la acción de servicio social. Durante el mes de octubre se retomaron las actividades en los servicios sociales en ejecución.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OMAR ALEXANDER RAMIREZ HERNANDEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	88.262.421	CONTRATO No.	1502-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA - GT NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se realizó seguimiento a la elaboración de los informes finales de actividades y el plan de sostenibilidad de las 8 iniciativas territoriales comunitarias del GT a partir del cumplimiento de las actividades contempladas en los planes de acción y las evaluaciones. De la misma manera, se realizó entrega de los informes finales. Se realizó seguimiento para llevar a cabo la ceremonia virtual de graduación de las mujeres en el "Diplomado en Derechos humanos con perspectiva de género para la Construcción de Paz" Se articuló entre los representantes CNR -FARC, promotores FARC y comunitario, orientadores de la OIM para concertar las fechas para la reunión de apertura de alineación a nivel territorial del proyecto de reincorporación comunitaria que se implementa en los municipios de Tibú. Así como el acompañamiento y seguimiento a los encuentros institucionales en el municipio de Cúcuta. Se articuló con los promotores de la estrategia de reincorporación comunitaria que se ejecuta en Cúcuta para la entrega de las tablets y los kits de bioseguridad. De la misma manera, se envió los documentos físicos a la OIM.
6. Registrar la información en el Sistema de Información –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En SIRR: * Se registró la revisión y aprobación de 40 informes de Justicia y Paz de PPR-E en libertad a prueba. SIGER: *Se registró la variable del cuarto trimestre del indicador denominado número de iniciativas territoriales de prevención y entornos protectores fortalecidas - ARN-Norte de Santander-2020.
7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad	* Se realizó verificación en el SIRR de la información referente a 18 planes de trabajo que avanzaron a la fase de ejecución según los tiempos establecidos. * Se realizó verificación en el SIRR de la información referente a 39 planes de trabajo que se evaluaron según los tiempos establecidos. * Se realizó verificación en el SIRR de la información referente a 28 planes de trabajo en fase de elaboración con la terminación terminada según lo establecido en el memorando de cierre de vigencia. * Se realizó verificación en el SIRR de la información referente a la aplicación de los instrumentos tales como: encuesta de empleabilidad, encuesta de hábitat, actualización del censo de familia y línea base. * Se realizó la verificación el SIRR de la actualización de 12 conceptos de reintegración. * Se realizó verificación en el SIRR de la información referente al registro en la evolución y cumplimiento de acuerdos de los planes de trabajo en ejecución. * Se realizó verificación en SIRR de la fidelización de 34 matriculas de FA correspondiente a la videncia 2020. * Se realizó verificación en el SIR de las terminaciones de beneficios de psicosocial, salud, formación académica y formación para el trabajo correspondiente al mes de diciembre. * Se realizó verificación en el SIR de la información referente a 4 fichas de BIEs correspondiente al mes de diciembre. * Se realizó verificación en el SIR de la aplicación de 4 instrumento visita ISUN correspondiente al periodo. * Se realizó verificación de la información relacionada a 35 formaciones para el trabajo del plan de control de FPT del convenio ARN-SENA.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	* Se realizó monitoreo a los profesionales reintegradores II y profesional de salud para la aplicación oportuna del instrumento de productividad y visita domiciliaria de las PDC que aceptaron la estrategia de acompañamiento post correspondientes al mes de diciembre. * Se articuló con la asesora productiva el monitoreo a los profesionales reintegradores II para formulación de 4 BIE correspondiente al mes de diciembre. * Se articuló y monitoreó a los profesionales reintegradores II para el cumplimiento en las 4 visitas ISUN correspondiente al mes de diciembre. * Se realizó monitoreo a los profesionales reintegradores II y profesional de salud para la gestión, entrega e inscripción de las hojas de vida de la población asignada según la estrategia del GT.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática.	* Se orientó el reentrenamiento y asesorías virtuales individuales a los PR II en temas relacionados con el método de operación al instructivos de planes de trabajo (IR-I-17). * Se orientó asesorías virtuales individuales a los PR II en temas relacionados con el método de operación al procedimiento de terminación de beneficios (IR-M-05) * Se orientó asesorías virtuales individuales a los PR II en temas relacionados con el plan de control de FPT del convenio ARN-SENA. * Se orientó asesorías virtuales individuales al PR II asignado al municipio de Ocaña en la ficha de BIE relacionado al concepto de reintegración, formación académica y formación para el trabajo. * Se orientó el reentrenamiento y asesorías virtuales individuales a los PR II y facilitadores en temas relacionados a la estrategia de evaluación comunitaria, plan de sostenibilidad e informe final de las ITC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OMAR ALEXANDER RAMIREZ HERNANDEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	88.262.421	CONTRATO No.	1502-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA - GT NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	* Se realizó seguimiento a las terminaciones de los beneficios de psicosocial, salud, formación académica y formación para el trabajo en el mes de diciembre. * Se les realizó seguimiento a las personas priorizadas en el memorando de cierre de vigencia 2020.
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	* Se apoyó con el seguimiento en el mes de diciembre a las atenciones realizadas a las PPR o PPR-E activas en los procesos de reintegración. * Se apoyó con la verificación de la fidelización de 34 matrículas y las asistencias de las PPR en formación académica en el mes de diciembre. Así como el caso de 1 PPR-E de formación superior del proceso de justicia y paz. * Se apoyó con la verificación de las matrículas y las asistencias de las PPR de formación para el trabajo en el mes de diciembre. Así como el caso de las personas del proceso identificadas en el seguimiento al plan de control de FPT. *Se apoyó en el seguimiento a las PPR o PPR-E y su grupo familiar para vinculación al SGSSS. * Se apoyó con el seguimiento a la aplicación y la digitación de las 4 visitas ISUN correspondiente al mes de diciembre. * Se apoyó con la revisión, formulación y radicación de 4 BIEs en el mes de diciembre. *Se apoyó con el seguimiento a la elaboración del informe final de actividades y plan de sostenibilidad de las 8 iniciativas territoriales comunitarias registradas por el GT.
12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	* Se apoyó en el mes de diciembre con las herramientas de seguimiento y control a los profesionales reintegrador II y profesional de la salud para el avance de los siguientes indicadores: alertas de atenciones a través de reportes semanales, quincenales y mensuales de personas del proceso, y sus grupos familiares; personas con plan de trabajo definido y con etapa según los tiempos, así como el cumplimiento y la evolución de los acuerdos pactados, población objeto estudiando en FA, cierre de matrículas de FA, población objeto estudiando en FPT, cierre de matrículas de FPT, proyectos productivos desembolsados y con gestión ISUN y Porcentaje de personas con acceso efectivo a SGSSS.
13. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	* Se realizó seguimiento a la atención de las PPR-E, avance en los planes de trabajo de elaboración a ejecución, la evolución y seguimiento a los acuerdos de los planes de trabajo en ejecución, matriculas de FPT y gestión de planillas de asistencias, matriculas de FA y gestión de planillas de asistencias. Así como la revisión y aprobación de 7 informes de avances de Justicia y Paz de las PPR-E asignadas el GT. * Se apoyó con la consolidación y envío del reporte a la Subdirección Territorial - Articulación Territorial de las PPR-E que incumplieron actividades psicosociales, cambiaron su residencia o fueron capturados en diciembre 2020.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	* Se elaboró oportunamente el informe de actividades correspondiente al mes de diciembre. * Se elaboró oportunamente el informe final actividades correspondiente a la vigencia contractual. * Se elaboraron oportunamente las bases de atención, de seguimiento planes de trabajo según los tiempos, de visitas ISUN, base de acuerdos proyectados, base de revisión de matrículas en proceso, planillas y soportes de FA y FPT. * Se elaboró oportunamente el acta de procesos misionales correspondiente al mes de diciembre. *Se elaboró oportunamente la base de datos con la proyección de los culminado para el año 2021. *Se elaboró oportunamente la base de datos del plan de control de FPT del convenio ARN-SENA del mes de diciembre. *Se elaboró oportunamente la presentación para el comité general del mes de diciembre. *Se elaboró oportunamente el reporte de inasistencia correspondiente al mes de diciembre. * Se elaboró oportunamente el indicador, la variable y el análisis del indicador anual del cuarto trimestre para los siguientes indicadores: porcentaje de la población objeto en reintegración que participa en procesos de fortalecimiento de competencias para la inclusión productiva - ARN-Norte de Santander – 2020; número de iniciativas territoriales de prevención y entornos protectores fortalecidas - ARN-Norte de Santander-2020; número de personas en proceso de reintegración con BIE radicados en el Nivel Central por ARN -Norte de Santander-2020; y porcentaje de personas en reincorporación que acceden a la oferta social en Educación - ARN - Norte de Santander- 2020. * Se elaboró oportunamente el memorando 20-015217/ IDM11200 correspondiente a Solicitud de apertura de periodo julio - octubre 2020 en formación académica * Se elaboró oportunamente Matriz de seguimiento reactivación 15 de noviembre a 15 de diciembre.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OMAR ALEXANDER RAMIREZ HERNANDEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	88.262.421	CONTRATO No.	1502-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA - GT NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	* Se realizó revisión de los informes de actividades correspondiente al mes de diciembre de los PR II, profesional de salud, promotores y gestor de ciudadanía. * Se realizó revisión de los informes final de actividades correspondiente a la vigencia contractual de los PR II, profesional de salud, promotores y gestor de ciudadanía. * Se realizó articulación con los promotores de la estrategia de reincorporación comunitaria en el municipio de Cúcuta para la entrega de las Tablet y los kits de bioseguridad. * Se participó en la reunión virtual sobre la sensibilización del riesgo público. * Se participó en la reunión virtual sobre el seguimiento a la alerta temprana AT 50 -2020. * Se participó en reunión presencial con el coordinador para la revisión de BIEs adicionales a tramitar en la vigencia 2020. * Se participó en reunión presencial con el Coordinador para realizar proyección de las metas del plan de acción institucional 2021. Así como la revisión de los indicadores 2020. * Se participó en el subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición. * Se participó en reunión virtual en la décima primera jornada de entrenamiento y reentrenamiento de justicia y paz. * Se participó en reunión virtual en la socialización de lineamientos del plan de acción institucional SENA – ARN 2021 * Se participó en reunión virtual en la apertura de las agendas territoriales de reincorporación comunitaria en el municipio de Tibú. * Se participó en reunión virtual con el coordinador sobre el comité general del GT. * Se participó en reunión virtual con el SENA para consolidar el plan de acción para el convenio SENA-ARN para el año 2021. * Se participó en reunión virtual con la Alcaldía de Cúcuta a través de la secretaria de educación para la propuesta MEET.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OMAR ALEXANDER RAMIREZ HERNANDEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	88.262.421	CONTRATO No.	1502-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA - GT NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió durante el periodo del informe con las obligaciones generales contenidas en el contrato y los ítems: Se legalizó los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco días siguientes al mismo; se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; se atendieron las observaciones y requerimientos que se formuló a la ARN por conducto del supervisor designado; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; se actuó con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; no se incurrió en comportamientos que atentaran contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo; se emplearon todos los conocimientos propios e idoneidad en el apoyo al área, ejerciendo las actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago; se recibió y se mantienen en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato; se remitió de forma oportuna la información solicitada por el supervisor del contrato y se participó en la elaboración de informes que por su contenido y naturaleza estaban dentro del ámbito del objeto contratado; se utilizaron los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar las actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren; se presentó mensualmente el informe de actividades del periodo correspondiente, los cuales fueron avalados por el supervisor del contrato; se cumplieron con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuyeron al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia.

OMAR ALEXANDER RAMIREZ HERNANDEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): LUIS ARMANDO CARREÑO OÑATE

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"